

**SUSPENSION DE TRANSITO ACTIVIDADES  
CONMEMORATIVAS CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUERTO VARAS.**

PUERTO VARAS,            18 ENF 2018

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L-1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290;
- b) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón;
- c) El Decreto Exento N° 1.001 del 12/02/2015, punto IV, que fija normas sobre exención del trámite de control previo que debe efectuarse por la Dirección de Control Interno Municipal.
- d) El Decreto Exento N° 5.820 de fecha 06/12/2016, que establece la asunción de Alcalde de la Comuna de Puerto Varas, a contar de la misma fecha, al Dr. Ramón Bahamonde Cea;
- e) El Decreto Exento N° 1.523 de fecha 28/03/2017, que designa como Administradora Municipal a doña Jacqueline Werner Stange, Planta Directivos Grado 7° E.S.M., a contar del 1° de Abril de 2017.
- f) Las facultades de las Municipalidades para dictar normas específicas destinadas a regular el funcionamiento del tránsito en el territorio de sus jurisdicciones, complementarias de las emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que el Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas cumplirá su Centésimo Décimo Aniversario y para lo cual tienen programado el desarrollo de actividades en la vía pública, relacionadas con la Institución, que requieren la suspensión de tránsito eventualmente mientras de realizan dichas actividades.

**D E C R E T O   N°   0 1 9 9   EX./**

**1.- AUTORIZASE** la suspensión de transito vehicular de forma parcial mientras duren las actividades, en los sectores que se indica, los días 19 y 20 de Enero de 2018:

Fecha	Horario	Actividad
19/01/2018	21:45 y 22:00 horas	Romería, calle San Francisco entre calle Del Salvador y calle Imperial.-
20/01/2018	19:30 y 19:45 horas	Acto inicial, calle San Francisco, entre calle Del Salvador y calle Imperial.-
20/01/2018	19:45 y 21:15 horas	Acto en Plaza Los Héroes, Av. Teobaldo Kuschel, entre calle Del Salvador y calle Imperial.-
20/01/2018	20:00 y por 15 minutos	Acto, calle San Francisco, entre calle Del Salvador y calle Imperial.-

2.- Los organizadores y participantes deberán acatar las instrucciones de Carabineros de Chile, como asimismo *colocar y mantener, mientras dure la actividad, la señalización adecuada que permita a los usuarios, conductores y peatones, tomar conocimiento oportunamente.*

3.- La presente autorización de suspensión de tránsito vehicular, es sin perjuicio de la o las autorizaciones que correspondan y que deban ser otorgadas por otros Organismos Públicos, cuando se trate de convocatorias de concentración de personas en la vía pública. Las Municipalidades en el sector urbano y la Dirección de Vialidad en sectores rurales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**

  
**ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
**ALCALDE**

  
JWS/ICH/spr.